

ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO DE
PERSONAL CODIGO DEL TRABAJO.

DECRETO N° 1.129 /

SAN PEDRO, 19 MAYO 2014

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos N° 11 , del D.F.L. N° 1 de 1994, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Memorándum N° 74 de fecha 05.05.2014, del Señor Encargado Unidad de Salud y Educación.
- 2.- El Anexo de Contrato firmado entre las partes, con fecha 13 de mayo de 2014.

DECRETO:

APRUEBESE el Anexo de contrato de trabajo, suscrito entre la I. Municipalidad de San Pedro y la persona que se indica.

NOMBRE : Cristian Allende Armijo
R.U.T. : [REDACTED]

ANEXO : 01.- Establézcase nuevo horario de trabajo, desde el mes de abril, quedando este con la siguiente distribución:

Lunes a Jueves 07:00 a 16:00 Hrs.
Viernes 07:00 a 15:00 Hrs.

02.- El presente anexo es integrante del contrato de trabajo original.

PÁGUESE con cargo al Sub Titulo 21 Ítem 03 Asignación 004, del Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de San Pedro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



JUAN NUÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MAR/JVS/FOM/PRB/JCR/vtc.-

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Unidad de Control Municipal.
- ☐ Archivo D.A.E.M.
- ☐ Interesada.
- ☐ Archivo C.P.